

## **6. Rendición de cuentas**

**“Canales de  
Comunicación”**

## FASE 1

### APERTURAR CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANIA

La publicación del banners Rendición de Cuentas 2021 dentro de la página web se hizo público a la ciudadanía desde el lunes 14 de febrero hasta el miércoles 16 de febrero de 2022.

The screenshot shows the official website of the Consejo Nacional Electoral (CNE) of Ecuador. At the top left is the CNE logo with the text "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL". To the right is a banner with a small thumbnail image, the date "2022-02-14", and the text "CNE y TCE socializan calendario y mandato legal sobre integración de l...". Next to it are links for "Noticias", "Videos", and "Mapa del sitio". On the far right, the slogan "¡Ecuador unido en democracia!" is displayed. Below the header is a blue navigation bar with links: "Inicio", "Institución", "Delegaciones Provinciales", "Secretaría", "Transparencia", and "Estadísticas". The main content area features a large white box with a blue border. Inside, the text "RENDICIÓN DE CUENTAS 2021" is prominently displayed in blue, followed by a blue button labeled "IPARTICIPA!". To the right of this box is a cartoon illustration of three people working at a desk with a computer, with a "24/7" clock icon above them. Below the main text, there's a call to action: "Sé parte de la consolidación de nuestra Rendición de Cuentas 2021. Selecciona los temas que deseas que profundicemos (clic aquí) o escríbenos a: jessicargarcia@cne.gob.ec". Below the main content area is a dark blue footer section containing several circular icons with labels: "Autoridades", "Organizaciones Políticas", "Procesos Electorales", "Ciudadanía", "Sala de Prensa", "Noticias" (with a newspaper icon), "Videos" (with a play button icon), "Transparencia" (with a document icon), and "Mantenimiento al Elector" (with a globe icon). On the far right of the footer, there are links for "Activar Win" and "Ve a Configura".

Con el link enviado

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeOzCjo0q3CMlYSy4K7ag76y0i9-QFHbbeLCWIJfjaO9Rg/viewform>

# Rendición de Cuentas 2021 - CNE

¡Participa! Los temas para nuestra Rendición de Cuentas 2021 los escoges tú.

[Iniciar sesión en Google](#) para guardar lo que llevas hecho. [Más información](#)

\*Obligatorio

Nombre y apellido \*

Tu respuesta

Número de cédula \*

Tu respuesta

Ciudad \*

Tu respuesta

Organización / Institución

Tu respuesta

Áreas de interés \*

- Gestión Electoral - Elecciones Generales 2021
- Gestión Estratégica.
- Periodo Ordinario.
- Desafíos institucionales.
- Otro: \_\_\_\_\_

**Enviar**

[Borrar formulario](#)

Junca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

## iPARTICIPA!

Sé parte de la consolidación de nuestra Rendición de Cuentas 2021.  
Selecciona los temas que deseas que profundicemos (clic aquí) o escríbenos a:

[jessicargarcia@cne.gob.ec](mailto:jessicargarcia@cne.gob.ec)



**Memorando Nro. CNE-DNSGC-2022-0046-M**

**Quito, 10 de febrero de 2022**

**PARA:** Mgs. Marjorie Hidalgo Tulmo  
**Directora Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral**

**ASUNTO:** Creación de un espacio en la web institucional - proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2021

El Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2 estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público”

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la rendición de cuentas como *“un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales”*

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2022-0041-M de 27 de enero de 2022, suscrito por la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, se conforma el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo en el Art. 11 del capítulo II “PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS” las fases que se debe realizar para el proceso de rendición de cuentas.

En la fase 1 determina que se debe abrir canales de comunicación entre los ciudadanos y la institución, en tal virtud solicito la creación de un espacio en la página web institucional, con la finalidad que los ciudadanos planteen temas sobre los cuales requieren que la autoridad rinda cuentas del periodo fiscal 2021. En tal virtud, adjunto el banner y buzón que se podría crear en la página web; a la vez solicito, que el banner y el buzón se activen en la página web desde el 14 hasta el 16 de febrero de 2022.

Atentamente,

**Memorando Nro. CNE-DNSGC-2022-0046-M**

**Quito, 10 de febrero de 2022**



Documento Firmado  
electrónicamente por  
**JESSICA DEL ROCÍO  
GARCIA COELLO**

Abg. Jessica Del Rocio Garcia Coello

**DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Referencias:

- CNE-DNDPSIE-2022-0014-M

Anexos:

- RENDICIÓN DE CUENTAS.xlsx
- banner.jpg

Copia:

Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo  
**Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación**

NUT: CNE-2022-8962

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jenyfer Katalina Garzón Moreno	DNSGC	2022-02-07



**Memorando Nro. CNE-DNSGC-2022-0037-M**

**Quito, 03 de febrero de 2022**

**PARA:** Lcda. Tania Elizabeth Ordoñez Alvarado  
**Directora Nacional De Desarrollo De Productos Y Servicios Informativos  
ElectORALES**

**ASUNTO:** Diseño de banner para la web institucional - proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2021

El Art. 208, de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2 estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público"

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana Control Social, en el Art. 89 define a la rendición de cuentas como "*un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales.*".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2022-0041-M de 27 de enero de 2022, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conformó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo en el Art. 11 del capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS" las fases que se debe realizar para el proceso de rendición de cuentas.

En la fase 1 se determina que se debe abrir canales de comunicación entre los ciudadanos y la institución; en tal virtud, solicito a usted, diseñar un banner para que sea colocado en la web institucional, con el objetivo de que los ciudadanos planteen temas sobre los cuales requieren que la autoridad rinda cuentas del periodo fiscal 2021, dicho banner deberá estar vinculado al correo electrónico de quien suscribe jessicargarcia@cne.gob.ec.

Atentamente,



Documento Firmado  
electrónicamente por  
JESSICA DEL RÓCIO  
GARCIA COELLO

Abg. Jessica Del Rocio Garcia Coello  
**DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Copia:

Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo  
Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación

Mgs. Marjorie Hidalgo Tulmo

**Memorando Nro. CNE-DNSGC-2022-0037-M**

**Quito, 03 de febrero de 2022**

**Directora Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral**

Ing. Jenyfer Katalina Garzón Moreno  
**Coordinadora de Seguimiento y Gestión de la Calidad**

NUT: CNE-2022-8962

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jenyfer Katalina Garzón Moreno	DNSGC	2022-02-03



**Verificables proceso de rendicion de cuentas periodo fiscal 2021****De :** Jenyfer Garzon <jenyfergarzon@cne.gob.ec>

mié., 23 de mar. de 2022 11:15

**Asunto :** Verificables proceso de rendicion de cuentas  
periodo fiscal 2021

5 ficheros adjuntos

**Para :** jannethbarros@cne.gob.ec,  
mariaarias@cne.gob.ec, mariasilva@cne.gob.ec,  
luisacarangui@cne.gob.ec,  
jairogordon@cne.gob.ec,  
brayanrevelo@cne.gob.ec,  
karlaandino@cne.gob.ec,  
lourdesvalencia@cne.gob.ec,  
alexrocafuerte@cne.gob.ec,  
millyquezada@cne.gob.ec,  
anacaicedo@cne.gob.ec,  
diamelahurtado@cne.gob.ec,  
jessicateran@cne.gob.ec,  
elviscobos@cne.gob.ec,  
andrewleech@cne.gob.ec,  
cristinaquintana@cne.gob.ec,  
ladytorres@cne.gob.ec, fredireyes@cne.gob.ec,  
manueltomala@cne.gob.ec,  
thaliacueva@cne.gob.ec,  
germanledesma@cne.gob.ec,  
johanacardenas@cne.gob.ec,  
carlosdefaz@cne.gob.ec,  
alexsalguero@cne.gob.ec,  
viniciosilva@cne.gob.ec,  
paulinatoasa@cne.gob.ec,  
mariafernandez@cne.gob.ec,  
diegotandazo@cne.gob.ec,  
cesarcarvajal@cne.gob.ec,  
yolandavallejo@cne.gob.ec,  
mariamartinez@cne.gob.ec,  
eduardolopez@cne.gob.ec,  
alexluna@cne.gob.ec, alexissaca@cne.gob.ec,  
edwinaguilar@cne.gob.ec**Para o CC :** Jessica Del Rocio Garcia Coello  
<jessicargarcia@cne.gob.ec>

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en razón del cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 aprobado el 10 de marzo de 2021, que contiene el Reglamento de

Rendición de Cuentas, en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTRAS" en su Art. 11 determina que en la fase 1 "Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas", estableciendo en el literal b) "De forma simultánea, habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas.", en cumplimiento a esta fase, adjunto los verificables con los cuales se evidencian el cumplimiento; con la finalidad que se conserve y se mantenga como evidencia del proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2021.

--  
Saludos cordiales,

**Ing Jenyfer Garzón Moreno**

Coordinadora de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Av. Amazonas N39-234 y Gaspar de Villarroel esquina Edificio Zambrano Planta Central (Quito-Ecuador)

(593) (02) 3815410 ext: 551

[www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)



*¡Ecuador unido en democracia!*

Saludos cordiales,  
Ing Jenyfer Garzón Moreno  
Coordinadora de Seguimiento y Gestión de la Calidad  
Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad  
Av. Amazonas N39-234 y Gaspar de Villarroel esquina Edificio Zambrano Planta Central (Quito-Ecuador)  
(593) (02) 3815410 ext: 551  
[www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)



**logo.jpg**

45 KB



**banner.jpg**

134 KB

— **CNE-DNSGC-2022-0037-M solicitud creacion banner.pdf**  
323 KB

— **CNE-DNSGC-2022-0046-M-1 creacion buzon.pdf**  
322 KB

— **Canales de comunciación.pdf**  
485 KB